



CÉDULA

SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017, SE PROCEDE A PUBLICAR, POR EL TÉRMINO DE 72 HORAS EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL, EL JUICIO DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR EL C. JORGE LUIS LAVALLE MAURY Y ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO CJE-JIN-152-2016, EMITIDA POR ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, PUBLICADA EN ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EL 3 DE ABRIL DE 2017.——

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUETO EN LOS ARTÍCULOS 666 Y 667 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.——

Así lo acordó la Comisionada Mayra Aida Arróniz Avila, integrante de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA
Comisionada